

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 08 MAR. 2004

RES.H.NO 2 217-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:

ANTROPOLOGIA ECOLOGICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10. - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: ANTROPOLOGIA ECOLOGICA

MARIE FORWORD

DOMES - WHO

ET FTARIA

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 703.823 LAZARTE, CLAUDIA ELIZABETH
L.U. Nº 704.612 LIGIA, NOEMI DEL ROSARIO
L.U. Nº 705.280 LOPEZ CALVO, MARCELO ENRIQUE

9 (Nueve)

7 (Siete)

10 (Diez)/

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/11/2003.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 49.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

U.S. E. CATALIAN PULIUBASICH

Fa ultari da Husa adas - UNSa.